



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE BARCELONA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 12 DE BARCELONA****11706***Acomiadament 357/2014*

Según lo acordado en los autos 357/2014 seguidos en este Juzgado a instancia de Víctor Cerrato González contra VIGILANPARKING DE BARCELONA, SL, PORTERS PARKING ATTENDANTS, SL, MINISTERI FISCAL y Fondo de Garantía Salarial en relación a Despido por el presente se notifica a VIGILANPARKING DE BARCELONA, SL y a PORTERS PARKING ATTENDANTS, SL en ignorado paradero la sentencia dictada en los presentes autos en fecha 30.6.15, cuyo fallo dice:

FALLO

ESTIMO la demanda interpuesta por Don Víctor Cerrato González y **DECLARO NULIDAD DEL sufrido por dicho trabajador en fecha de 21 de febrero del 2014, procediendo en la fecha de hoy, 30 de junio del VIGILANPARKING DE BARCELONA SL.**

CONDENO a VIGILANPARKING DE BARCELONA SL a abonar a Don Víctor Cerrato González la cantidad de 2. 155, 48 euros en concepto de indemnización.

ABSUELVO a PORTERS PARKING ATTENDANTS SL de todos los pedimentos en su contra en este procedimiento.

ABSUELVO al FONDO DE GARANTIA SALARIAL, sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Notifíquese esta sentencia a las partes haciéndoles saber que pueden interponer recurso de suplicación para ante.

Así lo manda y firma Amaya Olivas Díaz Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social nº 12 de Barcelona.

Y para que sirva de notificación en forma a la precitada, cuyo domicilio se desconoce, advirtiéndole que las sucesivas notificaciones, salvo que revistan forma de auto o sentencia, se harán en estrados, expido el presente Edicto para que sea insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos pertinentes, en Barcelona, a 2 de julio de 2015.

El Secretario Judicial

Enric Labordeta de la Cal

